



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Enlace Administrativo
Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Municipios de Tijuana y Mexicali, Estado de Baja California

Periodo de Comisión: 23 al 26 de julio de 2019

Fecha de Presentación: 6 de agosto de 2019

RUC: 12657

Ing. Salvador Gómez Archundia Ing. Salvador Gómez Archundia
Director de la Unidad de Gestión, Supervisión,
Inspección Y Vigilancia Comercial
Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Realizar Visitas de Inspección Ordinarias a Estaciones de Servicio, dedicadas al Expendio al Público de Petrolíferos, con la Finalidad de Verificar la Normatividad Aplicable.

Realizar Visitas de Inspección Ordinarias, de acuerdo con lo establecido en la norma NOM-001-SESH-2014 y NOM-003-SEDG-2004

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Visitas de Inspección con Base a la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016

Visitas de Inspección con Base a las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SESH-2014 y NOM-003-SEDG-2004

Visitas de Inspección con Base a el Cumplimiento de las Autorizaciones Aplicables en Materia de Protección al Medio Ambiente.

RESULTADOS OBTENIDOS:

1.- Se Llevo a Cabo La Visita de Inspección Ordinaria con el Fin de Verificar que se Haya Subsanaado la Medidas de Seguridad a una Estación de Servicio.

2.- Se Llevaron a Cabo las Visitas de Inspección y se aplicaron tanto Medidas de Urgente Aplicación como Medidas Correctivas, con base a lo establecido en Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SESH-2014 y NOM-003-SEDG-2004.

3.-Las visitas de inspección permiten identificar los riesgos críticos en el sector hidrocarburos, teniendo siempre presente la seguridad operativa y seguridad industrial, logrando tener una mejor administración del riesgo.

4.- En una de las visitas de Inspección, se aplicó Medidas de Seguridad.

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Se realizaron vistas de inspección a estaciones de servicio y plantas de distribución tanto de gas L.P. como de Petrolíferos, lo anterior con el objeto de verificar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, NOM-001-SESH-2014, NOM-003-SEDG-2004 y Autorizaciones Aplicables en Materia de Protección al Medio Ambiente, las cuales se encuentran alineadas con la misión de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en cuanto a garantizar la Seguridad de las Personas y la integridad del Medio Ambiente, con certidumbre jurídica.

ATENTAMENTE

Ing. Sergio Bazan Perez

Inspector Federal de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Expendio de Gasolinas al Público.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

